INFORME DE OBLIGACION					
OBLIGACION No.	**1**	**PERIODO:**	**02 al 31 de julio de 2025**	**INFORME:**	**01**
DESCRIPCION DE LA OBLIGACION: Realizar la etapa de análisis de los desarrollos tecnológicos encaminados a la digitalización de tramites en línea de cara al ciudadano por parte de la Administración Municipal, se evidencia mediante actas de reunión, documento de requisitos funcionales, modelo de entidad-relación o diagramas de flujo.					

DESCRIPCION DEL DESARROLLO

En cumplimiento de esta obligación, se adelantó la etapa de análisis para el desarrollo de un sistema de información orientado a la digitalización del proceso de seguimiento a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como parte de los esfuerzos institucionales por modernizar los trámites internos con impacto en la gestión administrativa.

Con tal fin, el día 03 de julio, se realizó una reunión de trabajo en la oficina de Control Interno, con la participación de la Jefe de Control Interno, Juana Carolina Sánchez; Gabriel Eduardo Vásquez, Técnico Administrativo de la División Administrativa de Sistemas; y el suscrito, Hernán Felipe Calderón, contratista encargado del desarrollo del sistema.

Durante la jornada se analizó en detalle el proceso actual de seguimiento a MECI y MIPG, incluyendo las herramientas, formatos y metodologías actualmente empleadas. A partir de dicho análisis, se identificaron los principales requerimientos funcionales y técnicos del sistema a desarrollar, tales como: registro y consulta de avances por componente, cargue de evidencias, generación de reportes automáticos, asignación de responsables, emisión de documentos en formato PDF (oficios de notificación), y configuración de alertas.

Asimismo, se definieron tareas específicas para iniciar el diseño del sistema. En mi rol como contratista, me fue asignada la responsabilidad de diseñar el modelo de datos y comenzar la codificación de los requerimientos funcionales establecidos en coordinación con el área de Control Interno. Este trabajo se desarrollará de forma articulada con el equipo técnico de la División de Sistemas, con el objetivo de garantizar una solución eficiente, escalable y alineada con los lineamientos institucionales.

La presente obligación se evidencia mediante el acta de reunión elaborada como resultado de este encuentro, además, modelo entidad relación y lista de requerimientos funcionales

EVIDENCIAS DESARROLLO DE LA OBLIGACION

Se adjunta acta de la reunión realizada, modelo entidad relación y lista de requerimientos funcionales